



**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

El que suscribe, Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta representante legislativo del Partido Pacto Social de Integración, de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Cuerpo colegiado el siguiente Punto de Acuerdo bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

Que con base en los acuerdos generados por parte del legislador proponente y el Señor Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el marco del Encuentro Interamericano de Jóvenes Legisladores, con sede en el Congreso de la República de Perú, para promover los principios de Parlamento Abierto en el Honorable Congreso del Estado de Puebla, referentes al derecho a la información; participación ciudadana y rendición de cuentas; información parlamentaria; información presupuestal y administrativa;

información sobre legisladores y servidores públicos; información histórica; datos abiertos y no propietarios; accesibilidad y difusión; conflictos de interés y legislación a favor de Gobierno Abierto.

Que actualmente México está a cargo de la Presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto a nivel internacional, con el fin de impulsar políticas enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas, tomando como base sus cuatro principios: rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana y tecnologías de la información, como eje transversal de la política.

Que de acuerdo a la Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares que realiza el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática del 2013, el 37.25% de la población en Puebla es usuario de internet, y el 22.7% de los hogares en Puebla cuentan con una conexión a internet. Por ello, resulta de suma importancia para nuestro Estado, implantar y promocionar plataformas gubernamentales para facilitar a los ciudadanos la interacción con los órganos del Estado.

Que atendiendo a los principales objetivos de la Ley de Gobierno Digital, se pretende fomentar y consolidar en el Estado y en los Ayuntamientos el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, a fin de consolidar un Gobierno Digital para una mayor integración y desarrollo de la sociedad.

Que atendiendo a los compromisos legislativos de la representación del Partido Pacto Social de Integración relacionados a transparentar más información de las actividades legislativas e involucrar a más ciudadanos en la toma de decisiones públicas, para consolidar leyes y políticas públicas más justas, asumiendo como principal ideal que “con los ciudadanos todo, sin los ciudadanos nada”.

En mérito de lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los organismos públicos y privados del Estado de Puebla a que inserten en sus portales de internet el enlace del Congreso del Estado de Puebla (<http://www.congresopuebla.gob.mx/>).

A T E N T A M E N T E.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 30 DE JUNIO DE 2015.

DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA

**REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO PACTO SOCIAL DE
INTEGRACIÓN**



MARCO RODRÍGUEZ
DIPUTADO LOCAL / LIX LEGISLATURA
PUEBLA

contacto@marcorodriguez.mx / Cel 2221 529765 / Ofic. 2223 721102 / fb.me.yosoymarco / @marcorod_mx